HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 171 - 2015 -GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 15 DIC 2015

S.GARCIA A.

A.ESPINOZA V.

L.COTOS S.

M.GARCIA.C

Visto.- *El Memorando Nº 787-2015/181101, de fecha 10 de Diciembre del 2015, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Publica;

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del acotado Reglamento, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual se dispone la Encargatura de Funciones del Área de Obtenciones perteneciente al Equipo de Logística, con eficacia al 25 de noviembre del 2015, a favor del Sr. Leonidas Elias CRUZ VIDAL; para que de ésta manera cumplan con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D.S N° 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D.S N° 023-2005-SA; D. Leg. 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 075-2008-PCM y su modificatoria D.S Nº 065-2011-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal externa, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D Nº 688-2015/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 17 de noviembre del 2015, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3;

REPUBLICA DEL PERU

HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 171 - 2015 -GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 15 DIC 2015

E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD DIRECTORA
S.GARCIA A.

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Encargar *las Funciones, con eficacia al 25 de Noviembre del 2015, del Área de Obtenciones perteneciente al Equipo de Logística del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, a favor del Sr. Leonidas Elias CRUZ VIDAL, Contratado CAS. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.*

E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD ADMINISTRADOR
A.ESPINOZA V.

Artículo 2º. *Hágase de conocimiento a la Unidad de Administración, Estadística e Informática, Equipo de Personal, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesado.*

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON MINISTERIO DE SALUD ASESOR LEGAL
L.COTOS S.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON V°B° MINISTERIO DE SALUD EQUIPO DE PERSONAL
M.GARCIA.C

GOBIERNO REGIONAL E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS DIRECCION REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
SILVIA ESTHER GARCIA ARROYO
CMP 28295
DIRECTORA

Cc. Archivo.
D/UA/As.Leg/EP/Leg.